



RESOLUCION DCS 303/2026

Ref. EXP X-61/2023

Bahía Blanca, 10 de junio de 2026

VISTO:

El contenido de la Res CSU 374/23, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Lic. en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Ana Leidi, LU 12178, presentó una solicitud para que se apruebe el dictado de la asignatura optativa para 3° año y para estudiantes que articulan "ENFERMERIA GERENTOLOGICA";

La pertinencia del tema en el estudio de las ciencias de la salud;

Los contenidos adecuados y la carga horaria suficiente;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 10 de junio de 2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Incorporar la asignatura optativa "ENFERMERÍA GERENTOLÓGICA", código 20169, al plan 2024, versión 1, de Lic. en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la docente interesada y cumplido, pase a la Dirección de Planes de estudio a sus efectos.